

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2021-1679 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 109/2020.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de VALERIU TACU, frente a AUTOCARES TERÁN, SL, en los que se ha dictado cédula de fecha 19/01/2021, del siguiente tenor literal:

CÉDULA DE CITACIÓN:

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sra. letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

JOSÉ IGNACIO TERÁN DE LAS CUEVAS en calidad de Administrador único de la empresa AUTOCARES TERÁN, SL, con domicilio en BARRIO TURIENO, Nº 86, ESCALERA E, 1B. 39586 CAMALEÑO, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 6 de abril de 2021 a las 9:50 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la letrada de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 19 de enero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ IGNACIO TERÁN DE LAS CUEVAS en calidad de representante legal de la empresa de AUTOCARES TERÁN, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

VIERNES, 5 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 44

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 25 de febrero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

[2021/1679](#)